



19 de Octubre de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertrán Viñolas

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

Interventor

Pedro Casanovas Juncosa

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día diecinueve de Octubre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente, de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Il. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Jaime Angelet Bosch y D. Juan Bertrán Viñolas. El Il. Sr. Alcalde da cumplida y legal excusa de los Tenientes de Alcalde, de inasistencia, a D. Silverio Botey Jimez y a D. Pedro Diemaró Bon, actúa de Secretario el titular de la Corporación y asiste el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa.

El Il. Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

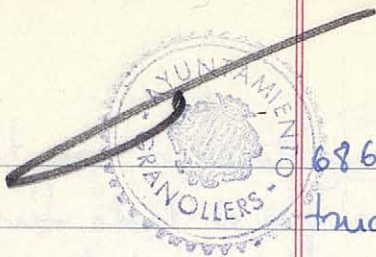
- 1.º.- Aprobación minuta acta la sesión anterior.
- 2.º.- Despacho Oficial

MOCIONES DE ALCALDIA

- 3.º.- Adjudicación definitiva obras urbanización, pavimentación Paseo de la Montaña.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

- 1.º.- Licencias de Obras. - EMHER, para construir una línea y acometida subterránea baja tensión calle Pep Ventura; Indio Pascual SUARI, ampliar puerta y cambiar dos cerchas de madera por dos de madera, digo, de hierro en la calle Gerana, 213-215. - FECSA, colocación provisional de una línea eléctrica de 25.000 V. en Carriada de Palau en virtud de un nuevo suministro a efectuar en el E.T.



686 Palananz: PEDRO CERDA CADAFALCH, para construcción almacén agrícola en D.º San Latalá a 41 m. de la línea férrea de Barcelona a Puigcerdà; PEDRO CERDA CADAFALCH, para construcción de un almacén agrícola en D.º San Latalá a 60 m. de línea férrea de Barcelona a Puigcerdà; E.N.H.E.R. para construir una línea y acometida de nueva instalación en calle Gerona y Avda. San Esteban entre calle Agustín Viñamata y calle Fomento; E.N.H.E.R. para construir una línea y acometida de nueva instalación en Travesía Cataluña, Salmer, Soria y Cages. Pech, Roger de Flor y calle Instituto; F.E.C.S.A. para tendido cable subterráneo a 25 Kv. a E.T. 557 d'òper. afectando y cruzando a las calles Vidal y Humbert y Antonio Gaudí y a la calle Lluís no Viejo de Sauvella; JOSE NOGUERAS AMETLLER, para construcción bloque para vivienda en calle Conde de Valldellano; D.ª ROSA BRETO LOPEZ, para construcción edificio planta baja y dos pisos en calle Virgen de Montserrat et. D. JUAN LEON ALCARER "CASA DE AHORROS PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE BARCELONA", para vallar provisionalmente el solar de la Avda. Generalísimo, los calle Hospital y Gerona;

5.- CERTIFICACION N.º 1, correspondiente a los trabajos realizados para la instalación del aire acondicionado en el edificio de ampliación de la Sala Consistorial.

6.- INFORMES. - D. JUAN GUITET TRAMUNT, desea conocer calificación urbanística de la finca cita en Avda. San Esteban esq. c/ Fomento, según Plan General de Ordenación así como la superficie y volumen edificable.



D. PEDRO POCORULL NUNO, para solicitud construcción formulada por su vecino por el lado Sur, Sr. Jorrens tintó. - A petición del Ministerio de Industria, referente a línea eléctrica 11 Kv. a E.T. LAMARCA en T.M. Granollers. A petición del Ministerio de Industria referente a línea eléctrica aérea y subter. 25 Kv. de E.T. 986 Tabellón Deportes y línea subterránea a E.T. F13 Bassa. - A petición del Ministerio de Industria, referente a línea eléctrica subterránea a 5.000 V. que alimentaría la E.T. "ARIBECA"

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 1º.- Expedientes de Sus Valía
- 2º.- Bajas arbitrio diversos
- 3º.- Facturas
- 10º.- Reintegro gastos Plaza Mercado Sant Carlos mes Septiembre
- 11º.- Gratificación a José María Ibañez, Conserje Matadero Municipal y a Joaquín Sabater Toledo.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

- 12º.- Instalación teléfono Colegio Juan Solans

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación Acta sesión anterior: Dada lectura al Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. El propio funcionario recordó a los presentes la obligación que tienen de firmarla.

DES PACHO OFICIAL

Se acordó el enterado de la recaudación del mercado semanal celebrado el día 19 de Octubre, de 19.985 ptas y la del celebrado con fecha de hoy, de 22.802 ptas.

MOCCIONES DE ALCALDIA

Adjudicación definitiva obras urbanización



Baseo de la montaña. - A continuación dióse cuenta a la Comisión Municipal Permanente del Acta de la apertura de pliegos de fecha 11 de Octubre del corriente, de la segunda subasta convocada para las obras de urbanización del Baseo de la Montaña, de la que resulta que dicha subasta se adjudicó provisionalmente a PIEDRA NATURAL LEIRO, S.A., por la cantidad de 12.600.000 pesetas. De conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Contratación, párrafo 3º, y en uso de las atribuciones concedidas a la Comisión Municipal Permanente, por el artículo 123, párrafo 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se adoptaron los siguientes acuerdos: 1º. Adjudica definitivamente la subasta, convocada para urbanización del Baseo de la Montaña a PIEDRA NATURAL LEIRO, S.A., por el tipo, citado, DOCE MILLONES SEISCIENTAS MIL (12.600.000). - 2º. Proqueir al contratista para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitivamente, presentado el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. - 3º. Advertirle que queda a disposición de Alcaldía para acudir, el día y hora que se le indique, a formalizar el correspondiente contrato.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal se concedieron las siguientes licencias de obra: EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANO, para construcciones de línea subterránea en calle Sep Ventura, con la obligación de reparar todos los servicios que resulten afectados por la obra (anbr. 815 pts). - D. ISIDRO PASCUAL



SUARI, para ampliar puerta y cambiar dos cerchas de madera por hierro (arb. 21.532 ptas). - FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUNA, S.A., para la colocación provisional de una línea de 25 V. en la E.T. 686 Palazanz, con la condición de que deberá ser retirada cuando por parte de este Ayuntamiento así se exija a la citada Empresa. - D. PEDRO CERDA CADAFALCH, para construcción de almacén agrícola en camino de San Catalá, a 21 m. de la línea férrea de Barcelona a Puigcerdá (arb. 3.192 ptas). - D. PEDRO CERDA CADAFALCH, para construcción de almacén agrícola en camino San Catalá, a 60 m. de la línea férrea de Barcelona a Puigcerdá (arb. 983 ptas). - E.M.H.E.R., para construir línea subterránea en calles Jersua y Avda. San Esteban, debiendo qualificar la obra de conformidad con el dictamen del Sr. Ingeniero Municipal que se le facilitará con la licencia (arb. 7.150 ptas). - E.M.H.E.R. para construcción de línea subterránea en travesía de Cataluña, Balnearios y Piques, calle Pech, c/ Roger de Flor y calle del Instituto, de conformidad con el dictamen de servicios técnicos (arb. 5.375 ptas). - F.E.C.S.A., para tendido de cable subterráneo a 25 cv. a E.T. 557 López, afectando y cruzando a las calles Vidal y Jumbert, y Antonio Gaudí y afectando a la calle Camino Viejo de Canovellas, ajustadamente a lo dispuesto en dictamen de los servicios técnicos. - D. JOSÉ MOGUERAS AMETLER, para construcción de un bloque para viviendas a emplazar en calle Lande de Vallellano, con injeción al siguiente dictamen técnico: "Las obras solicitadas son de conformidad en la planta baja y seis plantas tipo, que puedan autorizarse pero no, en cuanto en la planta de ático o desván que que-



da eliminado del presente expediente" (arb. 38703; con. 20.000; dep. 12.450 ptas). D^a ROSA BRETO LOPEZ, para construcción de edificio de planta baja y dos pisos (arb. 4.467; con. 3.000). - D. JUAN LEON ALACER, para vallado provisional de 2 ms. de altura en solar sito en Avenida Generalísimo, n^o 202 y en calles Hospital y Gersa, propiedad de la Caja de Ahorro Provincial de la Diputación de Barcelona (arb. 5.432 ptas).

Verificación n^o 1. - Se acordó aprobar la certificación número 1 por obra de instalaciones de aire acondicionado en el edificio ampliación de la Casa Consistorial, a favor del adjudicatario de la obra OPYCE, de importe 150.000 pesetas, de conformidad con el Visto Bueno del Sr. Arquitecto municipal.

INFORME: de D. Juan Guitet Tramunt. Diose lectura a una instancia de D. Juan Guitet Tramunt, en la que solicita información urbanística sobre finca sita en Avenida de San Esteban esquina calle Fomento, acordándose trasladarle dictamen de los servicios técnicos de arquitectura del siguiente tenor: "Que el solar sito en la esquina de la Avenida San Esteban y calle Fomento se encuentra calificado como ensanche y la edificabilidad es la correspondiente a este tipo de zonificación. No obstante, la calle Fomento está afectada por ensanchamiento, y no podría darse permiso de edificación hasta que el proyecto de ensanchamiento no queda concluso.

INFORME: de D. Pedro Rocurull Minou. Diose vista a la Corporación, de un escrito de D. Pedro Rocurull Minou, en el que pone en co-



procedimiento de este Ayuntamiento que D. Jaime Torrents Tintó con domicilio en Hostal del Vallés de la Era de Masnou ha iniciado una edificación lindante con el camino de San Malo, manifestándose como opuesto a la realización de tales obras en la Barriada de Palau y anímismo otra instancia del mismo Sr. denunciando tal hecho a la Comisión Provincial de Urbanismo, trasladado por la Presidencia de aquel Organismo. Se acordó trasladar a D. Pedro Torcuell Pinou y a la Presidencia de la Comisión Provincial de Urbanismo el siguiente informe: "que estando aprobado el Plan General de Ordenación de Granollers por la Comisión Provincial de Urbanismo en 12 de agosto de 1.968, aún cuando resulte preferible disponer del Plan Parcial y de los proyectos de urbanización no existe impedimento legal para cursar solicitudes de construcción que se ajuste al Plan General indicado. Que las noticias que indica el Sr. Pedro Torcuell que tiene sobre ensanchamiento del "Camino de San Malo" no están confirmadas todavía, puesto que está todavía en estudio el Plan Parcial de la Zona y hasta que este no esté redactado y aprobado no podrá asegurarse como estaría dispuesto la real cédula en el mismo. Tal informe se remite a fin de dar cumplimiento a la precitada solicitud del Sr. Torcuell".

INFORMES: A petición Ministerio de Industria referente línea eléctrica 11 K.V. a E.T. Lamorca en T.M. Granollers. - Se acordó aprobar informe de Servicios Técnico de Arquitectura referentes a la petición citada del siguiente



tenor: "que las instalaciones solicitadas cumplen las Ordenanzas Municipales y los Planes de Ordenación Urbana vigentes".

INFORMES: a petición del Ministerio de Industria, referente a línea eléctrica, aérea y subterránea 35 C.V. de E.T. 386 Pabellón Depósitos y línea Subterránea a E.T. #13 Bassa.

Se acordó aprobar informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto del siguiente tenor: "que las instalaciones solicitadas cumplen las Ordenanzas Municipales y los Planes de Ordenación Urbana vigentes".

INFORMES: a petición del Ministerio de Industria referente a línea eléctrica subterránea a 5.000 V. que alimentará la ET "ARBECA".

Se acordó aprobar informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto del siguiente tenor: "que las instalaciones solicitadas cumplen las Ordenanzas Municipales y los Planes de Ordenación Urbana vigentes".

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Expedientes de Plus Valía. Se acordó aprobar un expediente de Plus Valía por liquidación del arbitrio sobre incremento de valor de un terreno situado en calle Trimes (Marqués de las Trauquesas n.º 10 cuyo contribuyente interesado es D. Esteban Angel del Bosch, expediente número 192, de importe de 30.121 ptas.

Bajas arbitrios diversos. Se conformidad con los informes de Intervención de Fondos, se aprobaron las siguientes bajas de arbitrio.

- 1.200 ptas. a D. Francisco Peixach Peiró por recogida domiciliaria de basuras 1972.
- Baja parcial de 12.900 ptas en recibo n.º 19,



contribuciones especiales, por urbanización de la calle Menéndez Pelayo, de 38.504 ptas., a cargo de D. Gerardo General Francés.

- Baja parcial de 4.900 ptas en recibo n.º 14, contribuciones especiales, por urbanización de la calle Quibal, de 33.000 ptas., a cargo de D. BENJAMIN Jolas Santamaria y D. José María Vilanova.

- Baja parcial de 18.892 ptas en recibo n.º 45, del expediente de contribuciones especiales por urbanización de la calle Guayquil, de 24.816 ptas., a cargo de D. Juan Marqués Estrada.

- Bajas, según relación correspondiente a riqueza urbana, segundo semestre 1.972 de 28.418 Ptas.

- Bajas correspondiente a conservación alcantarillado, segundo semestre 1.972, de 684 ptas.

- Bajas, según relación correspondiente a riqueza urbana, año 1.970, 2.814 ptas.

- Bajas por multas, de 1.969, de 6.470

- Concepto vados: Recibo n.º 1425, D. José Marqués Estrada, 2.000 pesetas; recibo n.º 1750, D. Antonia Tujadas Sañe, 1.000 ptas.

- Solares sin edificar: recibo n.º 2.076; D. José Olivera Boté, 2.135 ptas.

- Tribunas, corriente ejercicio: Recibo n.º 1.493; Comunidad Propietarios, 3.000 ptas.

- Arbitrio municipal circulación vehículos: Año 1.969, Recibo n.º 3.728, D. Juan Ramos Robusté, 350 pesetas. Año 1.970, Recibo n.º 4.300, D. Juan Ramos Robusté, 350 pesetas. Año 1.970, Recibo n.º 56, Sr. Alen de Casella 700 pesetas.

- Solares sin edificar: Bajas y devoluciones; Recibo n.º 1414 de 1.972, D. Concepción Ormazabal 1.522 ptas. Recibo n.º 1.413, 1.972, D.ª Gloria Diez, 1.392 ptas.



- Baja parcial de 500 pesetas en recibo n.º 803/172 por tribunas vados por un importe de 1.700 pts a cargo de D.ª María Angeles Gudayol y Solanes.

BAJAS ARBITRIOS D.ª EULALIA CUMILLERA

BARANGÉ.- Previa lectura a una instancia de D.ª Eulalia Cunillera Barangé, en la que replica por síva ordenar la rectificación de la base liquidable que figura en cada recibo número 18-18 del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana y del arbitrio municipal sobre conservación alantallado de pesetas 174.103 por la base liquidable que corresponde a cada uno de 17.410 pts., se acordó aprobar la parte dispositiva de un informe emitido por Intervención de Fondos, Negociado de Hacienda del siguiente tenor literal:

Padrón arbitrio municipal sobre riqueza urbana 1.972: Recibo del 18.- Plaza Salvo Lotelo n.º 3.- Diferencia baja recibo, 19.538 pesetas. Padrón arbitrio municipal servicio conservación alantallado año 1.972, Recibo del 1-18.- Plaza Salvo Lotelo n.º 3.- Diferencia baja recibo 1.028 pesetas.

BAJAS ARBITRIOS DIVERSOS.- Dióse cuenta de una relación de recibos correspondiente a recogida de basuras, en recaudación ejecutiva, de importe total 33.960 pesetas acordándose su aprobación y baja pertinente.

Reintegro Gastos personal Plaza Mercado Sant Carles mes de Septiembre.- Se aprobó la liquidación presentada por Intervención de Fondos relativa al asunto epigrafiado, con un total importe de 24.742."

Gratificación a D. Joaquín Sobates Toledo.- Dióse lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, proponiendo la conca-



ción de una gratificación de 9.200 pesetas anuales a D. JOAQUIN TABATER TOLEDO, que tiene grado 4, por su cargo de cobrador. Se acordó aprobar dicha propuesta, dar cuenta al Ayuntamiento Pleno para la correspondiente ratificación legal, y elevar el expediente a la Superioridad a los efectos pertinentes.

Gratificación a D. José M^a Ibañez, consejero del Matadero Municipal. Dióse lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda en el que se expone que la plaza de consejero de Matadero, consignada en plantilla, tiene el grado 3, y un emolumento básico de 43.200 pesetas al año además de una gratificación de 60.800 pesetas. La plaza se halla cubierta desde 14 de febrero de 1944 por D. José M^a Ibañez Villanueva, el cual verifica funciones de administrador del Matadero, ya que dicha plaza no existe en plantilla, ante las exigencias del incremento del trabajo administrativo de dicho Matadero. En consecuencia se propone a la Comisión Permanente los siguientes acuerdos: 1.º Conceder a D. José M^a Ibañez Villanueva, consejero del Matadero Municipal, una gratificación por trabajo de mayor responsabilidad de importe 17.900 pesetas anuales con efectos desde primero de Enero de 1943. 2.º Dar cuenta a la Dirección General de Administración local a los efectos pertinentes. Y la Comisión Permanente acordó por unanimidad aprobar el anterior dictamen y los acuerdos en él contenidos, y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno para la correspondiente ratificación legal, antes de elevar el expediente a la Superioridad.



Facturas: Se acordó aprobar una relación de 38 facturas por atenciones municipales, que se inicia con la de horas extraordinarias personal Policía Municipal mes de septiembre, de importe 132.880 Ptas., y finaliza con la de Trabajos extra personal (matados de importe 4.700 Ptas. cuyo importe total es de 1.000.708 Ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Instalación teléfono en Grupo Escolar Juan Solans: Se acordó aprobar una propuesta de la Jencia de Alcaldía de Cultura cuya parte dispositiva es: "Orcader autorización para instalar un teléfono en la Escuela Nacional Juan Solans, a cargo de este Ayuntamiento al objeto de poder solucionar los pequeños problemas cotidianos en dicho centro docente.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas veinticinco minutos de la que extendiendo la presente Acta, que firman conmigo todos los concurrentes. Certifico.

Hongelat

Juan Solans

[Signature]